



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE ALCALDÍA
COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS
DISTRITO CERRO-AMATE

Nº Expediente ADE: 3/2026

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN ESPECIE:

MODALIDAD A,

CORRESPONDIENTE A “SERVICIOS DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS, ALQUILER, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO; Y EL ALQUILER, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y RECOGIDA DE SILLAS Y MESAS, ASÍ COMO TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS”,

El Teniente de Alcalde Delegado del Distrito Cerro Amate, por delegación de la Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, con fecha 14/05/2026, adoptó resolución nº 3195 del siguiente tenor:

“**PRIMERO.-** Aprobar la **propuesta de resolución definitiva** de concesión de **subvenciones en especie, modalidad A**, correspondiente a “servicios de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de escenarios, alquiler, transporte, instalación, mantenimiento y manejo de equipos de iluminación y sonido; y el alquiler, transporte, colocación y recogida de sillas y mesas, así como transporte, montaje y desmontaje de carpas”, destinado a las Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro que tengan su domicilio ubicado en el ámbito del Distrito Cerro-Amate y estén inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla; y a Centros docentes y AMPAS de Centros de educación infantil, primaria y secundaria, de carácter público, o privados con régimen de concierto, ubicados en el Distrito Cerro-Amate, en los siguientes términos:

1) ENTIDAD: FUNDACION MORNESE (PS 43)

CIF: G41904608

CONCEDIDO: Un escenario, 150 sillas blancas de resina, 25 mesas de 183x70 cm y un sistema de megafonía.

2) ENTIDAD: CEIP JORGE JUAN Y ANTONIO DE ULLOA (PS 47)

CIF: S4111001F

CONCEDIDO: Un escenario, 4 tarimas 2x1, una 1 máquina de humo, un sistema de megafonía y tres de microfonía.

3) ENTIDAD: AMPA PARQUE AMATE (PS 51)

CIF: G41128307

CONCEDIDO: 2 carpas tipo jaima de 5x5, 2 iluminaciones para jaima, 75 sillas blancas de resina, 8 mesas blancas de resina y un sistema de iluminación.

4) ENTIDAD AMPA EN MARCHA (PS 25)

CIF: G41130154

CONCEDIDO: 1 máquina de humo.

5) ENTIDAD: AMPA JUAN DE LA CUEVA (PS 33)

CIF: G41447079

CONCEDIDO: Un escenario, 60 sillas blancas de resina, 10 mesas blancas de resina, un sistema de megafonía.

Código Seguro De Verificación	Em5bePARDEYrSSxZVTsqpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	14/05/2026 11:43:49
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Em5bePARDEYrSSxZVTsqpQ==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE ALCALDÍA
COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS
DISTRITO CERRO-AMATE

6) ENTIDAD: CEIP RUIZ ELIAS (PS 35)

CIF: F41181504

CONCEDIDO: 3 carpas tipo jaima de 5x5, 3 iluminaciones para jaima, 2 enchufes para jaima, 200 sillas de madera, 75 mesas de madera de 70x50cm y un sistema de megafonía y 2 de microfonía.

7) ENTIDAD: IES LEONARDO DAVINCI (PS 45)

CIF: S4111001F

CONCEDIDO: 2 carpas tipo jaima de 5x5, 250 sillas blancas de resina, 6 mesas blancas de resina y un grupo electrógeno.

8) ENTIDAD: AMPA SANTA EULALIA (PS 54)

CIF: G91029165

CONCEDIDO; 3 carpas tipo jaima de 5x5. 3 iluminaciones para jaima, 3 enchufes para jaima, 50 sillas blancas de resina y 5 mesas de 183x70cm.

9) ENTIDAD: CEIP VALERIANO BECQUER (PS 52)

CIF: S4111001F

CONCEDIDO: Una máquina de humo, un sistema de megafonía y uno de iluminación.

10) ENTIDAD: AMPA VALERIANO BECQUER (PS 53)

CIF: G4183161

CONCEDIDO: Un escenario, 150 sillas blancas de resina y una mesa de 183x70cm.

11) ENTIDAD: CEIP RUEMY (PS 5)

CIF: B41107079

CONCEDIDO: Un escenario, una carpa tipo jaima de 5x5, una iluminación para jaima, un cuadro de enchufes para jaima y una máquina de humo.

12) ENTIDAD: ASOCIACIÓN DEPORTIVA CERRO DEL AGUILA (PS 6)

CIF: G41748021

CONCEDIDO: Un escenario, 150 sillas blancas de resina y un sistema de megafonía.

13) ENTIDAD: CLUB DEPORTIVO JORGE JUAN Y ANTONIO DE ULLOA (PS 1)

CIF: G41976424

CONCEDIDO: Un escenario, 100 sillas blancas de resina, 20 mesas de 183x70, un sistema de iluminación y uno de microfonía.

14) ENTIDAD: ASOCIACIÓN JUVENIL EL ESCALON SALESIANO (PS 10)

CIF: G91082941

CONCEDIDO: Una carpa tipo jaima de 3x3, 3 carpas tipo jaima de 4x4, 3 iluminaciones para jaima, 3 cuadros de enchufes para jaima, 5 mesas de 183x70 cm y dos sistemas de microfonía.

15) ENTIDAD: ASOCIACION FAMILIAR VIAR(PS 8)

CIF: G41822107

CONCEDIDO: 2 escenarios, 3 carpas tipo jaimas de 5x5, 278sillas blancas de resina, 24 mesas de 183x70 cm y un sistema de megafonía.

Código Seguro De Verificación	Em5bePARDEYrSSxZVTsqpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	14/05/2026 11:43:49
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Em5bePARDEYrSSxZVTsqpQ==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE ALCALDÍA
COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS
DISTRITO CERRO-AMATE

16) ENTIDAD: ASOCIACIÓN CULTURAL 3ª EDAD PALMETE Y DOCTORA ESTE (PS 7)

CIF: G41155359

CONCEDIDO: Un escenario, 128 sillas blancas de resina, 25 mesas blancas de resina, un sistema de megafonía y un sistema de microfonía.

17) ENTIDAD: HERMANDAD NTRA SRA DEL ROCIO DEL CERRO DEL ÁGUILA SEVILLA

CIF: G41196270

CONCEDIDO: 75 sillas de madera, 16 mesas de madera de 70x50 cm, un sistema de megafonía y uno de iluminación.

18) ENTIDAD: CLUB DEPORTIVO SPORTING CERRO (PS 18)

CIF: G90306952

CONCEDIDO: 4 carpas tipo jaima de 5x5 cm.

19) ENTIDAD: AVV SU EMINENCIA (PS 1)

CIF: G41292541

CONCEDIDO: Un escenario, 100 sillas blancas de resina y un sistema de megafonía

20) ENTIDAD: AAVV BLAS INFANTE (PS 2)

CIF: G41230582

CONCEDIDO: Un escenario, 100 sillas blancas de resina, 25 mesas de 183x70cm, un sistema de megafonía y un sistema de microfonía.

21) ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ROCHELAMBERT (PS 13)

CIF: G56846439

CONCEDIDO: Una iluminación para jaima, 20 mesas de madera de 70x50 cm, un sistema de megafonía, uno de iluminación y uno de microfonía.

22) ENTIDAD: ASOCIACION VECINAL ALQUIVIR (PS 12)

CIF: 41623927G

CONCEDIDO: Un escenario, una carpa tipo jaima de 4x4, 2 carpas tipo jaima de 5x5, 2 iluminaciones para jaima y 100 sillas blancas de resina.

23) ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE VECINOS FRAY SERAFÍN DE AUSEJO (PS 49)

CIF: G41090077

CONCEDIDO: 4 carpas tipo jaima de 3x3, 160 sillas de madera y 10 mesas de resina blanca.

24) ENTIDAD: HERMANDAD DE LA ANUNCIACIÓN (PS 22)

CIF: G41990862

CONCEDIDO: Un escenario, un cuadro de enchufes para jaima, 100 sillas blancas de resina, 20 mesas blancas de resina, un sistema de megafonía y uno de microfonía

25) ENTIDAD: ASOCIACIÓN CULTURAL CABALGATA SU EMINENCIA(PS 3)

CIF: G91464529

CONCEDIDO: Un escenario, 150 sillas blancas de resina, 30 mesas blancas de resina y un sistema de megafonía.

Código Seguro De Verificación	Em5bePARDEYrSSxZVTsqpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	14/05/2026 11:43:49
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Em5bePARDEYrSSxZVTsqpQ==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE ALCALDÍA
COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS
DISTRITO CERRO-AMATE

26) ENTIDAD: HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (PS 20)

CIF: R4100747G

CONCEDIDO: Un escenario, 228 sillas blancas de resina, un sistema de megafonía y uno de microfonía.

27) ENTIDAD: C.D.JUAN DE LA CUEVA (PS 17)

CIF: G90306424

CONCEDIDO: Un escenario, 60 sillas blancas de resina, 20 mesas de madera de 70x50 cm, un sistema de megafonía y uno de iluminación.

28) ENTIDAD: CD ATLETICO SUMI (PS 14)

CIF: G90422023

CONCEDIDO: Un escenario, 100 sillas blancas de resina, 22 mesas blancas de resina, un sistema de megafonía y uno de microfonía.

29) ENTIDAD: CD PADRE PIO (PS 16),

CIF: G91925685

CONCEDIDO; Un escenario 3 carpas tipo jaima de 4x4, 110 sillas blancas de resina y 10 mesas de 183x70 cm.

SEGUNDO.- Se han recibido en tiempo y forma aceptaciones de todas las entidades propuestas como beneficiaria; excepto la Asociación Brotes, que ha renunciado.

ASOCIACIÓN BROTES libera: 827,35 € (683,76 sin IVA)

TERCERO- Según Oficio de aclaración del reparto de fecha 30/04/2026, el Presidente junto con la Jefatura de Sección interpretan que, al no encontrarse especificado expresamente en las Bases de la Convocatoria de las subvenciones en especie del Distrito Cerro-Amate para el año 2026, lo siguiente:

De conformidad con la Base Sexta, el saldo de la modalidad B se incorporará a la modalidad A, al no haberse agotado el presupuesto disponible tras realizarse un primer reparto entre todos los solicitantes y tras transcurrir el plazo de 10 días hábiles concedido para que los Centros Educativos y AMPAS puedan presentar una segunda solicitud.

Y que, en relación a lo dispuesto en la Base Decimoquinta, entre tanto quede saldo por repartir en la modalidad A, se permitirá que las entidades beneficiarias de la subvención en esta modalidad puedan realizar peticiones de infraestructuras hasta el 13 de diciembre de 2026, las cuales se irán otorgando por orden de entrada en el Registro Electrónico, por no poder aplicarse a este caso otro criterio, hasta agotarse el importe disponible.

CUARTO.- Queda un saldo disponible en la modalidad A de 950,62 €, al que se suman los 7.798,56 € que no se han repartido en la modalidad B. Esto hace un total disponible de 8.749,18 €, a repartir en términos mencionados en el apartado anterior.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a las distintas entidades beneficiarias, que se comprometen a cumplir con las condiciones y las obligaciones establecidas en los requisitos de la convocatoria; entre ellas, someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con las mismas, se practique por el Ayuntamiento de Sevilla, así como facilitar toda la documentación e

Código Seguro De Verificación	Em5bePARDEYrSSxZVTsqpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	14/05/2026 11:43:49
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Em5bePARDEYrSSxZVTsqpQ==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE ALCALDÍA
COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS
DISTRITO CERRO-AMATE

información que le sea requerida por el mismo y que esté relacionada con el desarrollo de la actividad.


SEXTO.- Contra el acuerdo resolutorio, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la Resolución al Servicio de Intervención de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.”

Lo que notifico a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha al pie del título

LA JEFA DE SECCIÓN DEL DISTRITO CERRO-AMATE

Código Seguro De Verificación	Em5bePARDEYrSSxZVTsqpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	14/05/2026 11:43:49	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Em5bePARDEYrSSxZVTsqpQ==			